DICTAMEN TÉCNICO Nº 03/2020. – Estimación de precios para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos del MDS.-

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", manifiesta cuanto sigue:

-Fuentes de Información para la obtención de precios de referencia.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado, la Dirección Administrativa ha gestionado mediante su Departamento de Transporte los precios referenciales de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos del parque automotor del Ministerio de Desarrollo Social.-

En tal sentido, se tiene a la vista los precios referenciales de las firmas que se detallan seguidamente:

-**GILCOPAR S.R.L.** (54 fs), remitido por memorando de la Dirección Administrativa Nº 418/2020 y el Dpto. de Transporte Nº 209/2020;
-**AUTOMOTIVE S.A.I.E** (67 fs), remitido por memorando de la Dirección Administrativa Nº 424/2020 y el Dpto. de Transporte Nº 213/2020;
-**BECKO MECANICA INTEGRAL** (28 fs/doblecara), remitido por memorando de la Dirección Administrativa Nº 437/2020 y el Dpto. de Transporte Nº 224/2020;

-Metodología utilizada y criterio de la DUOC para la determinación de precios.

Conforme a lo expuesto en el apartado anterior, se cuenta con evidencia documentada de 3 (tres) presupuestos proporcionados por potenciales oferentes, ante la gestión realizada por el Dpto. de Transporte de la Dirección Administrativa, en su carácter de administrador del contrato del servicio en cuestión e instancia técnica competente.

Los presupuestos corresponden a servicios similares, en base a las características de los vehículos que conforman el parque automotor del MDS (marca, modelo, año, etc).

En este sentido, a los efectos de determinar los precios de referencia a ser publicados en el marco del llamado a contratación para mantenimiento y reparación de vehículos del MDS, ésta Convocante considera razonable *promediar* los precios obtenidos a través de potenciales oferentes.

Los montos resultantes de dicha estimación se encuentran publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Fernando de la Mora, 10 de agosto de 2020.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero, Director.
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social.